SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 143.578
13/02/2019 11:37

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Doña Ana Mª. GONZÁLEZ GARCÍA, Senadora por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **INTERPELACIÓN** al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

La Ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá anunció en el mes de julio en el Congreso de los Diputados que modificaría el artículo 109.2 de la *LOMCE* que establece la oferta de plazas en función de la llamada "demanda social". Este término permite a los colegios financiados con fondos públicos sacar más plazas si así lo demandan las familias. La supresión de este artículo supondrá la eliminación de la garantía que tenían los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos.

Ahora la Ministra de Hacienda, Mº Jesús Montero, en pleno proceso de escolarización, ha anunciado públicamente que "las cuotas a colegios concertados no se podrán desgravar como donaciones en la renta".

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente **INTERPELACIÓN** para que explique las medidas adoptadas en contra de la escuela concertada.

Palacio del Senado, 13 de febrero de 2019

Vº Bº
EL PORTAVOZ
ED/kd